

MEMORIALE DOMINI

DEBE CONSERVARSE EL USO TRADICIONAL DE ADMINISTRAR LA COMUNIÓN

INSTRUCCIÓN DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO

Al celebrar el memorial del Señor, la Iglesia atestigua por el mismo rito la fe y la adoración de Cristo, que está presente en el sacrificio y se da como alimento a los que participan de la mesa eucarística.

Por eso da mucha importancia a que la Eucaristía sea celebrada y participada del modo más digno y fructuoso, guardando enteramente la tradición que mediante un cierto desarrollo llega hasta nosotros y cuyas riquezas han sido infundidas en el uso y en la vida de la Iglesia. Pues los documentos históricos demuestran que el modo de celebrar y de sumir la Sagrada Eucaristía ha sido multiforme. También en nuestros tiempos se han introducido en la celebración de la Eucaristía no pocas ni leves modificaciones, en cuanto al rito, para que se acomodase mejor a las necesidades espirituales y psicológicas de los hombres actuales. Y en la misma disciplina que regula el modo con que los fieles participan en el divino sacramento se ha establecido de nuevo, en ciertas circunstancias, la comunión, bajo las dos especies de pan y vino, que en otros tiempo fue común también en el rito latino y poco a poco fue cayendo en desuso. Situación que se hizo general en tiempo del concilio de Trento, el cual la aprobó con doctrina dogmática y la defendió como apropiada a las condiciones de aquella época (1).

El uso de depositar la Eucaristía en la mano de los fieles

Con las reformas indicadas se han hecho más vivos y transparentes el signo del convite eucarístico y el cumplimiento omnímodo del mandato de Cristo. Pero, al mismo tiempo la participación más plena de la celebración eucarística, significada por la comunión sacramental, ha suscitado en algunas partes, durante los últimos años, el deseo de volver al uso de depositar el Pan Eucarístico en la mano de los fieles, para que ellos mismos, comulgando, lo introduzcan en su boca.

Más aún, en algunas comunidades y lugares se ha practicada este rito, sin haber pedido antes la aprobación de la Sede Apostólica, y a veces de manera que les ha faltado a los fieles la oportuna preparación.

Es verdad que según el uso antiguo en otros tiempos se permitió a los fieles tomar en la mano este divino alimento y llevarlo a la boca por si mismos, y también, en tiempo antiquísimo, llevar consigo el Santísimo desde el lugar en que se celebraba el sacrificio, principalmente con el fin de aprovecharse de él como viático en el caso de tener que luchar por la confesión de la fe.

Sin embargo, las normas de la Iglesia y los documentos de los padres manifiestan con abundancia la máxima reverencia y la prudencia suma con que se trataba a la Sagrada Eucaristía. Porque «nadie... come aquella carne sin adorarla antes» (2), y al sumirla se amonesta a todos: «... tómala, y está atento para que no se te pierda nada» (3): «Porque es el Cuerpo de Cristo» (4),

Además, el cuidado y el ministerio del Cuerpo y la Sangre del Señor se encomendaban de modo verdaderamente peculiar a ministros sagrados u hombres designados para eso:

«Después que el presidente terminó las preces y todo el pueblo hizo la aclamación, los que entre nosotros se llaman diáconos, distribuyen a cada uno de los presentes, para que los participe, el pan y el vino con agua, sobre los que se dieran gracias, y los llevan a los ausentes» (5).

Cambio del uso primitivo

Por eso, en seguida el oficio de llevar la Eucaristía a los ausentes fue confiado exclusivamente a los ministros sagrados, para asegurar mejor la reverencia debida al Cuerpo de Cristo y servir al mismo tiempo a la necesidad de los fieles. Andando el tiempo, después de estudiar más a fondo la verdad del misterio eucarístico, su eficacia y la presencia de Cristo en el mismo, bajo el impulso ya de la reverencia hacia este Santísimo Sacramento, ya de la humildad con que debe ser recibido, se introdujo la costumbre de que el ministro por sí mismo depositase en la lengua de los que recibían la comunión una partícula del pan consagrado

Este modo de distribuir la santa comunión, considerando en su conjunto el estado actual de la Iglesia, debe ser conservado no solamente porque se apoya en un uso tradicional de muchos siglos, sino, principalmente, porque significa la reverencia de los fieles cristianos hacia la Eucaristía. Este uso no quita nada a la dignidad personal de los que se acercan a tan gran sacramento, y es parte de aquella preparación que se requiere para recibir el Cuerpo del Señor del modo más fructuoso (6).

Esta reverencia significa la comunión, no de «pan y bebida común» (7), sino del Cuerpo y la Sangre del Señor, por la cual «el pueblo de Dios participa los bienes del sacrificio pascual, renueva la nueva alianza con los hombres, establecida por Dios de una vez para siempre en la Sangre de Cristo, y prefigura y anticipa en la fe y la esperanza el banquete escatológico en el reino del Padre» (8).

Por lo demás, con este modo de obrar, que se ha de considerar ya común, se garantiza con mayor eficacia la distribución de la Sagrada Comunión, con la reverencia, el decoro y la dignidad que convienen, para alejar todo peligro de profanación de las especies eucarísticas, en las que «de manera singular está presente todo y entero Cristo, Dios y hombre, sustancial y permanentemente» (9); y para tener, finalmente, con lo mismos fragmentos del pan consagrado el cuidado diligente que la Iglesia ha recomendado siempre: «Porque si dejas caer algo, piensa que es como si lo perdieses de tus propios miembros» (10).

Sigue en vigor el uso de administrar la comunión en la lengua de los fieles.

Por todo lo cual, habiendo pedido algunas Conferencias Episcopales y algunos obispos en particular que se permitiese en sus territorios el uso de poner en las manos de los fieles el pan consagrado, el Sumo Pontífice mandó que se preguntase a todos y cada uno de los obispos de la Iglesia latina su parecer sobre la oportunidad de introducir el rito mencionado. Pues, una mutación en cosa de tanta importancia, que se asienta en una tradición antiquísima y venerable, además de tocar a la disciplina, también puede traer consigo peligros, que se teme podrían surgir del nuevo modo de administrar la Sagrada Comunión, a saber: el que se llegue bien a una menor reverencia hacia el augustísimo

sacramento del altar, bien a la profanación del mismo sacramento, o a la adulteración de la recta doctrina.

Por consiguiente, fueron propuestas a los obispos tres cuestiones, a las que, hasta el día 12 del mes de marzo último, respondieron del modo siguiente:

1. ¿Se ha de acoger el deseo de que, además del modo tradicional, se permita también el rito de recibir la Sagrada Comunión en la mano? Placet: 567. Non placet: 1.233. Placet iuxta modum: 315. Votos inválidos: 20.
2. ¿Place que se hagan antes experimentos de este nuevo rito en pequeñas comunidades, con el consentimiento del ordinario del lugar? Placet: 751. Non placet: 1.215. Votos inválidos: 70.
3. ¿Piensa que los fieles, después de una preparación catequética bien ordenada, han de recibir de buen grado este nuevo rito? Placet: 835. Non placet: 1.185. Votos inválidos: 128.

Por las respuestas dadas se ve que la mayor parte de los obispos estiman que no se debe cambiar la disciplina vigente; más aún, que el cambio sería dañoso, tanto para el sentimiento como para el culto espiritual de los mismos obispos y de muchos fieles.

Así, pues, teniendo en cuenta las observaciones y el parecer de aquellos a quienes «el Espíritu Santo ha constituido obispos para regir» las Iglesias (11), de acuerdo con la gravedad del asunto y con el valor de los argumentos aducidos, el Sumo Pontífice ha decidido no cambiar el modo hace mucho tiempo recibido de administrar a los fieles la Sagrada Comunión.

En consecuencia, la Sede Apostólica exhorta calurosamente a los obispos, sacerdotes y fieles que se conformen diligentemente a la ley vigente y nuevamente -confirmada, tomando en consideración el juicio dado por la mayor parte del Episcopado católico, la forma empleada por el rito actual de la Sagrada liturgia y también el bien común de la misma Iglesia.

Pero si el uso contrario, es decir, el de poner la Santa Comunión en las manos, hubiere arraigado ya en algún lugar, la misma Sede Apostólica, con el fin de ayudar a las Conferencias Episcopales a cumplir el oficio pastoral, que con frecuencia se hace más difícil en las condiciones actuales, confía a las mismas Conferencias el encargo y el deber de examinar las circunstancias peculiares, si existen, pero con la condición de prevenir todo peligro de que penetren en los espíritus la falta de reverencia o falsas opiniones sobre la Santísima Eucaristía, como también de suprimir con todo cuidado otros inconvenientes.

Ahora bien, en tales casos, para la debida ordenación del mencionado uso, las Conferencias Episcopales, previo un prudente estudio, tomarán los oportunos acuerdos, en votación secreta y por dos tercios de los votos; acuerdos que luego han de presentar a la Santa Sede, para su necesaria confirmación (12), remitiendo aneja una exposición precisa de los motivos que han llevado a tales acuerdos. La Santa Sede ponderará cuidadosamente cada caso, teniendo en cuenta la conjunción de las varias Iglesias locales entre sí y la de cada una con la Iglesia universal, para promover el bien común y la común edificación, y para el aumento de la fe y de la piedad, que brota del ejemplo mutuo.

Esta instrucción, compuesta por mandato especial del Sumo Pontífice Pablo VI, ha sido debidamente aprobada por Él mismo en virtud de su apostólica autoridad el día 28 del

mes de mayo del año 1969. Él dispuso también que se notificase a los preladados por medio de los presidentes de las Conferencias Episcopales.

Sin que obste nada en contrario.

Roma, día 29 del mes de mayo del año 1969.

Benno Card. Gut,
prefecto.

A. Bugnini,
secretario.

(1) Cfr. Conc. Trid. Sess. XII. Doctrina de communione sub ufraque specie et parvulorum: Denz. 1726 - 1227 (930) Sess. XXII. Decretum super petitionem concessionis calicis. Denz. 1760.

(2) Augustini, « Enarrationes in Psalmos» 98, 9- PL 37. 1264.

(3) Cfr. Cyrilli Hieros «Catecheses Mystagogicae V. 2t; PG 33. 1126.

(4. H Tra Apr'atolica», , 37 íl. ;3. ette 19c . 54.

(;astia Apr,Lx t. 65 PC, 6, 4-27.

(í CL Aqrtn « , eae ír Poni,o ' 3 PL 37. 7frL

;7 cí lnn e. L PC. (, 4'7 cf, ;r'ern,rí: ,rAJvc,-cr li. Sn' 1. 1. c. 14. e. S PC 7, O2 1029.

(S Corqrr-naIe Ritrn,m. rrrr eEuçb My n. 3.t A.S 59 (1%?). p. 5'51.

(9 Cf., IbicLrn, n. 9. p. 547.

1P Cyrilli fl r Mvsta qir V. 2l FC 31. 1126.

2) Cfr. Conc O II.)rcrct - «Chi ,i,, D,, n. 34. 4, AAS 5 (p. 693.

(II) Cfr. Act, 20. 2S.